

Consentimiento informado para ortoqueratología

En cumplimiento a la normativa vigente sobre los derechos de información respecto a la salud y a la autonomía del paciente y la documentación clínica, le ofrecemos por escrito y de manera comprensible información sobre la ortoqueratología nocturna. Este consentimiento informado, junto con las explicaciones del óptico-optometrista, están ideados para que usted conozca la técnica que se va a emplear y todos los problemas que pueden producirse durante la adaptación o el porte de las lentes de contacto.

A fecha _____ yo _____ con DNI _____ he recibido de mi óptico/a-optometrista D. _____ el presente informe que contiene información sobre la ORTOQUERATOLOGÍA NOCTURNA como modo de compensación óptica, su manejo, mantenimiento, riesgos por mal uso, características y qué otras posibilidades de compensación tengo.

1. Defectos de refracción.

El ojo es un sistema óptico que genera las imágenes causantes de la percepción visual. En dicho sistema óptico, como en cualquier otro, pueden existir defectos oculares debidos a una mala correlación entre la longitud del ojo y los poderes de refracción de los distintos elementos que conforman la óptica ocular. En esos casos, las imágenes deberían estar enfocadas en la retina, y sin embargo no lo están, generándose defectos tales como son la miopía, el astigmatismo y la hipermetropía. A continuación, se describen brevemente dichos defectos:

- **Miopía:** condición por la cual la imagen de un objeto distante se enfoca por delante de la retina, bien sea porque la longitud del ojo sea muy larga, o porque el poder refractivo ocular sea excesivo. Esta condición hace que los objetos distantes se vean desenfocados.
- **Hipermetropía:** error refractivo en el cual la imagen de un objeto distante es enfocada virtualmente por detrás de la retina, bien sea porque la longitud del ojo sea pequeña, o porque el poder refractivo ocular sea escaso. Esta condición hace que los objetos cercanos se vean desenfocados.
- **Astigmatismo:** condición en la cual el poder refractivo ocular es diferente en función del meridiano considerado. Esto genera una borrosidad perceptible a todas las distancias.
- **Presbicia:** defecto causado por la incapacidad de enfoque en visión cercana en las personas de edad avanzada. Ello es generado porque la lente que modifica su forma para lograr el enfoque cercano (el cristalino) pierde su flexibilidad y deja de ejecutar adecuadamente su función. Esta condición generalmente afecta a casi todas las personas mayores de 40 años de edad.

2. Compensación de los defectos de refracción.

Existen diversas alternativas para la corrección de estos defectos. Existe la posibilidad del uso de lentes correctoras oftálmicas en gafa o someterse a algunos de los procedimientos de cirugía refractiva existentes bajo indicación médica.

Por otra parte está el uso de lentes de contacto, que son lentes que se colocan directamente en el ojo apoyándose en la córnea, con la única separación de la película lagrimal. Es, por tanto, muy importante hacer un correcto uso de ellas, ya que el ojo es un órgano vivo con una fisiología que debe ser mínimamente alterada y, para ello, es fundamental que el usuario se conciente de lo importante que es prevenir los efectos indeseables de las lentes de contacto.

Existen diversos modelos en función del porte que se vaya a realizar: diarias, semanales, quincenales, mensuales, etc... Uno de esos tipos de porte es la ortoqueratología nocturna, la cual se detalla a continuación.

3. La ortoqueratología nocturna.

Es una técnica especializada de lentes de contacto que tiene como objetivo la reducción temporal de los defectos visuales por la aplicación de unas lentes de contacto con alta permeabilidad al oxígeno especialmente diseñadas para dicho fin.

Estas lentes, denominadas de geometría inversa, por su geometría producen un modelado de la superficie corneal que tiene como consecuencia el cambio de la geometría de la misma y, por tanto, de sus propiedades ópticas. Al cambiar las propiedades ópticas de la córnea (una de las lentes que forman el sistema óptico ocular) se consigue modificar el defecto de refracción. En este tipo de tratamiento las lentes de contacto se utilizan por la noche mientras el paciente se encuentra durmiendo. Por la mañana al levantarse, las lentes son retiradas y no se vuelven a insertar hasta la noche, justo antes de ir a la cama. El efecto de moldeamiento de la córnea inducido por la noche por la lente se mantiene durante el día, permitiendo una visión clara. El paciente nunca debe abandonar totalmente el uso de las lentes de contacto, ya que la córnea, debido a su estructura elástica, recuperará su forma original, y por lo tanto, se reproducirá el defecto tratado. Si por cualquier motivo el paciente tuviera que abandonar el tratamiento, cabe esperar que aproximadamente en unos 3 días el defecto de refracción regrese. Se considera un tratamiento eficaz aprobado por diferentes instituciones sanitarias (como la FDA americana) para la corrección de hasta 6 dioptrías de miopía, pudiendo llegarse a corregir completamente los errores refractivos en un plazo corto, no superior a los 10-15 días en los casos de los defectos más elevados.

4. Beneficios de la ortoqueratología nocturna.

- Ausencia de dependencia de gafas.
- Obtención como mínimo de la misma visión alcanzada con lentes oftálmicas.
- Buena visión en todo momento.
- Comodidad para la realización de ciertas actividades, tanto profesionales como deportivas, debido a que las lentes de contacto se utilizan nada más durante el uso nocturno.

5. Contraindicaciones de la ortoqueratología nocturna.

- Condiciones que cursen con debilitación de la capa epitelial de la córnea.
- Inflammaciones o infecciones en la cámara anterior del ojo.
- Inflammaciones o infecciones en la córnea, conjuntiva o párpados.
- Déficit de la producción lagrimal.
- Hipoestesia corneal.
- Inmunodeficiencias.
- Estar tomando medicación que pueda interferir en el uso de las lentes de contacto, tales como antihistamínicos, diuréticos o tranquilizantes.
- Pacientes sometidos a ambientes con mucha contaminación o personas que se maquillen los ojos con exceso.
- Pacientes que no se comprometan a cumplir las normas de utilización y de limpieza de las lentes de contacto indicadas.

6. Riesgos y complicaciones.

Aunque en la gran mayoría de casos, la adaptación de lentes de contacto para ortoqueratología nocturna no provoca ningún daño para la superficie ocular, existen ciertos riesgos o complicaciones asociadas principalmente a una mala manipulación o mala higiene de las mismas, como son: visión borrosa, inflamación de la conjuntiva (conjuntivitis), inflamación de la córnea (queratitis), erosiones corneales, inflamación de los párpados (blefaritis), edema corneal (hinchazón corneal por falta de oxigenación), vascularización corneal (aparición de vasos sanguíneos a nivel corneal generalmente por falta de oxígeno, que puede provocar pérdida de transparencia y por tanto de visión), infiltrados corneales (queratitis microbiana), reacciones tóxicas, úlceras corneales y pérdidas de transparencia corneal (leucomas). Entre las complicaciones más severas se encuentra la infección a nivel de la córnea (queratitis microbiana), la cual puede requerir un tratamiento médico intensivo, pudiendo existir en algunos casos secuelas visuales importantes (pérdidas de visión significativas). Por último, en algunos casos puede suceder que la lente de contacto genere un moldeamiento irregular o inadecuado, induciendo un deterioro de la visión. En estos casos, debido a la reversibilidad del efecto, si

se deja de usar las lentes de contacto, la córnea volvería a su estado inicial, pudiendo recuperarse la visión normal. Posteriormente, se podría volver a intentar una nueva adaptación con una nueva geometría de lente. Por ello, es importante que siga las instrucciones de su óptico-optometrista y que acuda a él siempre que perciba los siguientes síntomas o a un servicio de urgencias ante su ausencia: dolor ocular, ojo rojo, secreciones oculares (legañas), ardor intenso, lagrimeo excesivo, sensación intensa de ojo seco o cuerpo extraño y/o visión borrosa o con neblina. En estos casos es importante que se retire inmediatamente las lentes de contacto, al igual que si la lente presenta algún desperfecto o rotura hasta que esta sea repuesta.

7. Calendario de revisiones del paciente.

Para el correcto porte de las lentes de contacto de ortoqueratología nocturna, es imprescindible que siga de forma estricta las recomendaciones realizadas por su contactólogo y que cumpla el siguiente calendario de visitas tras la adaptación inicial:

- **1ª visita:** Al día siguiente después de la primera noche de porte.
- **2ª visita:** A los tres días.
- **3ª visita:** A la semana.
- **4ª visita:** A las dos semanas.
- **5ª visita:** Al mes.
- **6ª visita:** A los tres meses.
- **7ª visita:** A los seis meses.

Por último, es imprescindible que reemplace las lentes al año de empezar a ser utilizadas, debido a los posibles depósitos que pueda tener, puesto que se podría llegar a ocasionar una regresión del defecto de refracción, como consecuencia del deterioro de la misma.

Yo, D/Dña:....., declaro que he recibido y comprendido la información proporcionada acerca de las lentes de contacto para ortoqueratología nocturna, habiéndome quedado claro que:

1. Me han informado sobre todos los métodos o técnicas optométricas, así como de cirugía refractiva existentes para solucionar mi defecto refractivo.
2. La técnica descrita es una de las indicaciones establecidas en contactología para la solución de mi problema.
3. Asimismo, me han explicado correctamente cómo se consigue la modificación del estado refractivo.
4. Este tratamiento incluye un régimen de visitas necesarias para valorar el proceso de adaptación y descartar cualquier complicación asociada a dicha técnica, con lo que me comprometo a cumplir el régimen de visitas establecidas, habiéndome quedado totalmente claro.
5. He comprendido perfectamente que los efectos de la ortoqueratología son temporales, asumiendo la responsabilidad de que si no utilizo las lentes de contacto durante el periodo indicado por el profesional los efectos logrados desaparecerán.
6. Como usuario/a de lentes de contacto, soy consciente de que las mismas requieren de un cuidado, mantenimiento y limpieza diaria que me ha sido explicado con claridad.
7. Con las lentes de contacto, se obtienen buenos resultados ópticos, y aunque en la mayoría de ocasiones no produce ningún daño al ojo, pueden aparecer complicaciones (como en cualquier otra técnica o procedimiento), como pueden ser: blefaritis, conjuntivitis, vascularización corneal, infiltrados corneales infecciosos, hiperemia, reacciones tóxicas, úlceras corneales, leucomas y edema corneal.
8. Así pues, soy consciente de los riesgos propios del tratamiento indicado, habiendo sido explicado con claridad.
9. Se me ha ofrecido una copia del consentimiento informado.

De tal manera, declaro que he sido informado/a por el contactólogo/a de las indicaciones del uso de las lentes de contacto para ortoqueratología nocturna, así como de los posibles riesgos y/o complicaciones que pueden presentarse, y los asumo.

Así mismo, doy mi consentimiento para proceder a la adaptación de las lentes de contacto de ortoqueratología nocturna para solucionar mi defecto refractivo, y habiéndome explicado correctamente todas las dudas que me hayan podido surgir.

Firma del paciente:Firma del contactólogo:.....

En caso de ser el paciente menor de edad, yo,....., siendo padre, madre o tutor, autorizo la adaptación de las lentes para ortoqueratología nocturna.

Firma: (padre, madre o tutor).